

TRANSPARENCIA

En la fecha de la Resolución

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 0294-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de enero de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0579-2018-UNHEVAL-FCA-D, de fecha 11.DIC.2018, remite para su ratificación, la Resolución N° 0290-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 10.DIC.2018, que resolvió AUTORIZAR la Licencia por Capacitación Oficializada, a favor de la *M.Sc. Luisa Madolyn Alvarez Benaute*, docente adscrita a la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, para participar en el curso de "DISEÑO DE SISTEMAS DE RIEGO LOCALIZADO", organizado por la Maestría de Riego y Drenaje de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Lima del 20 al 23.NOV.2018;

Que en la sesión ordinaria N° 26 de Consejo Universitario, del 20.DIC.2018, revisado la documentación y en mérito al inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0290-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 10.DIC.2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 011-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0008-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico por los días 07 y 08.ENE.2019, mientras dure la ausencia del Titular;

SE RESUELVE:

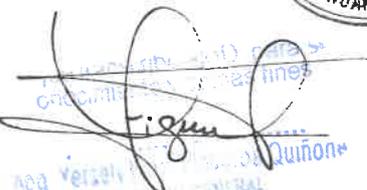
- 1º. **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 0290-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 10.DIC.2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, que resolvió AUTORIZAR la Licencia por Capacitación Oficializada, a favor de la *M.Sc. Luisa Madolyn Alvarez Benaute*, docente adscrita a la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, para participar en el curso de "DISEÑO DE SISTEMAS DE RIEGO LOCALIZADO", organizado por la Maestría de Riego y Drenaje de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Lima del 20 al 23.NOV.2018; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**RECTOR**  
 Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO  
 HUÁNUCO RECTOR (E)

  
**SECRETARIA GENERAL**  
 Abg. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
 HUÁNUCO SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
 Rectorado VRAcad  
 VRInv OCI. AL  
 Transparencia  
 DCalidad  
 FCA DIGA  
 RRHH Interesado  
 file SUEyC  
 Archivo

  
 Yersely K. Figueroa Quíñonez

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
 PORTAL DE TRANSPARENCIA  
**RECIBIDO**  
 11 ENE. 2019  
 N° Registro: .....